CIRCULAR AGOSTO 2013

De conformidad con lo dispuesto en el calendario laboral para el año 2013, se establece el cierre general de todos los Centros, Servicios y Unidades del 1 al 31 de agosto.

Las excepciones a esta norma general serán expresamente autorizadas por la Gerencia, previa solicitud justificada del responsable del servicio, que habrá de incluir propuesta alternativa y deberá obrar en su poder antes del 30 de junio de 2013.

Málaga, 4 de junio de 2013
El Jefe del Servicio de P.A.S.

Miguel Ángel García Rodríguez

UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201300100011534
05/06/2013 10:41:39